



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

FECHA DE SANCION: 5 de Diciembre de 2022
NÚMERO DE REGISTRO: 5164
EXPEDIENTE HCD N°: H-14699/22

VISTO:

El expediente letra H-N°14699/22 iniciado por el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires con motivo Eleva copia declaración Sobre Nombramiento Calles Veteranos de Malvinas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Senado de la Provincia ha Declarado se denominen las calles donde hayan residido soldados caídos, durante la Guerra de Malvinas, con los nombres de los mismos y/o se coloquen placas conmemorativas en su homenaje.

Que, según los registros de este Honorable Cuerpo nuestra ciudad no tiene soldados residentes caídos en dicha guerra.


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Envíese copia del presente expediente al Departamento Ejecutivo-----
----- Municipal para que se expida al respecto.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell